

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.177

Miércoles 18 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660995

EXTRACTO

RAÚL CASTILLO FERNÁNDEZ, Notario Público Suplente de doña Susana Belmonte Aguirre, Notario Público Titular de la Undécima Notaría de Santiago, oficio Rosario Norte Nro. 555, oficina 201, comuna de Las Condes, certifico: que por escritura pública de fecha 30 de mayo de 2025, ante mí, don, DANIEL EDUARDO RIVAS RIVEROS, chileno, casado, Ingeniero Comercial, cédula de identidad número 13.433.149-6, domiciliado en Paseo Colina Sur número 14.000, Paso Alto número 319, Condominio Hacienda Chicureo, Colina, Región Metropolitana y doña AMELIA DANIELA RIVAS RODRIGUEZ, chilena, soltera, estudiante, cédula de identidad número 22.319.258-0, domiciliada en Paseo Colina Sur número 14.000, Paso Alto número 319, Condominio Hacienda Chicureo, Colina, Región Metropolitana, constituyeron Sociedad por Acciones, cuya razón social es "TIPIN CHILE SpA, Objeto: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios profesionales de, asesoría gerencial en todo tipo de industrias; la elaboración de proyectos, asesorías, tasaciones, estudios de factibilidad, corretaje de seguros, ejecución de obras y todos los actos, contratos y negocios encaminados a tales fines, ya sea con particulares, entidades públicas, nacionales o extranjeras, comprendiendo la representación de firmas comerciales, nacionales o extranjeras y la contratación con ellas de concesiones, licencias de marcas y su representación, asistencia y asesoría técnica y comercial en la materia; la venta y distribución, importación o exportación de los elementos, materiales e insumos afines, y toda otra actividad conexa con los fines sociales, que los socios acuerden. Duración: Indefinida; Domicilio: Su domicilio legal será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Capital: Un millón de pesos, dividido en cien acciones iguales, nominativas, de una misma Serie y sin valor nominal, las que se suscriben y pagan de la siguiente forma: a) Don Daniel Rivas Riveros, suscribe la cantidad de 80 acciones, las que suscribe y paga en este acto por la suma total de ochocientos mil pesos, b) doña Amelia Daniela Rivas Rodríguez suscribe la cantidad de 20 acciones, las que suscribe y paga en este acto por la suma total de doscientos mil pesos Se facultó para inscribir. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 09 de Junio de 2025.

CVE 2660995

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

